



PUNTA ARENAS, 19 MAYO 2022

Nº 1194 /.- (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nº 3503, de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba las Orientaciones Globales, el Programa Anual, el Presupuesto Municipal año 2022 y el Presupuesto del Cementerio Municipal año 2022;
- Decreto Alcaldicio Nº 138, de fecha 20 de enero de 2022, que aprueba las subasignaciones del Presupuesto Municipal 2022;
- Decreto Alcaldicio Nº 97, del 12 de enero de 2022, que aprueba los programas presupuestarios clasificados por área de gestión municipal; distribución de ingresos Ley de Casino Nº 19.995, distribución de ingresos por patentes mineras Ley Nº 19.143 y distribución de ingresos Ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- Decreto Alcaldicio Nº 221, de fecha 28 de enero de 2022, que asigna la administración de los subprogramas y subasignaciones presupuestarias correspondientes al Presupuesto Municipal 2022;
- Ley Nº 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios" y el reglamento de la Ley Nº 19.886;
- Factura Electrónica Nº 3013, de fecha 11 de mayo de 2022, emitida por Los Ganaderos S.A., Rut 96.798.770-0, por un monto total de \$ 868.000.- (ochocientos sesenta y ocho mil pesos), IVA incluido;
- Decreto Alcaldicio Nº 1.726 (Sección "B"), de fecha 29 de junio de 2021, que declara que don Claudio Radonich Jiménez, asume como alcalde la II. Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio Nº 1451 (Sección "D"), de fecha 27 de diciembre de 2016, que designa Secretaría Municipal;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63º del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

- Que, los días martes 10 y miércoles 11 de mayo de 2022 se recibió la visita de una delegación de la Intendencia Municipal de Río Grande, República Argentina, compuesta por 19 personas y encabezada por el Intendente Municipal, don Martín Pérez, sosteniéndose diversas jornadas de trabajo que derivaron en la suscripción de un convenio de colaboración mutua;
- Que, en el marco de dicha vista la Municipalidad de Punta Arenas, ofreció un almuerzo el día 11 de mayo de 2022, con la asistencia de la delegación visitante, contrapartes municipales, cuerpo de concejales de Punta Arenas y el señor Cónsul de la República Argentina en Punta Arenas;



- QUE, el Art. 53º, letra c), del Reglamento de la Ley Nº 19.886, señala, "Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información las contrataciones que se financien con gastos de representación, en conformidad a la Ley de Presupuesto respectiva y a sus instrucciones presupuestarias".

DECRETO

1.-AUTORIZÁSE, en conformidad con lo establecido en el artículo 53, letra C), del Reglamento de la Ley Nº 19.886, el pago a Los Ganaderos S.A., Rut 96.798.770-0, de la Factura Electrónica Nº 3013, de fecha 11 de mayo de 2022, por un monto total de \$ 868.000.- (ochocientos sesenta y ocho mil pesos), IVA incluido; por concepto de almuerzo protocolar para delegación de la Intendencia Municipal de Río Grande, República Argentina.

2.-PROCÉDASE, por la Dirección de Administración y Finanzas, al pago de la Factura Electrónica Nº 3013, de fecha 11 de mayo de 2022, por un monto total de \$ 868.000.- (ochocientos sesenta y ocho mil pesos), IVA incluido; emitida a la Municipalidad de Punta Arenas por Los Ganaderos S.A., Rut 96.798.770-0; con cargo a la cuenta Nº 215.22.12.003, "Gastos de representación, protocolo y ceremonial", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-


ORIETA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL

CRJ/RVc/OMv/jcc
DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo

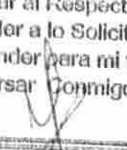



CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ
ALCALDE

II. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

Fecha: 11 MAYO 2022

Rentas y Patentes	<input type="checkbox"/>	Activar Trámite	<input type="checkbox"/>
Tesorería	<input type="checkbox"/>	Conocimiento y Fines	<input checked="" type="checkbox"/>
Contabilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Informar al Respecto	<input type="checkbox"/>
Abastecimiento	<input type="checkbox"/>	Proceder a lo Solicitado	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Responder para mi firma	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Conversar Conmigo	<input type="checkbox"/>

Firma: 



LOS GANADEROS S A

Giro: RESTAURANTE, CAFETERIA Y SALON DE TE, ACTIVIDADES AFINES

L. B OHIGGINS 1166 CENTRO- PUNTA ARENAS

eMail : CONTAGANADEROS@GMAIL.COM

Telefono : 61 2225103

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:96.798.770- 0

FACTURA ELECTRONICA

Nº3013

S.I.I. - PUNTA ARENAS

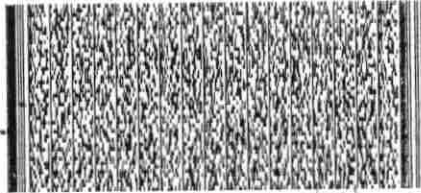
SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
 R.U.T.: 69.250.200- 0
 GIRO: OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO
 DIRECCION: P M GAMERO 745
 COMUNA PUNTA ARENAS CIUDAD: PUNTA ARENAS
 CONTACTO:
 TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Fecha Emision: 11 de Mayo del 2022



Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
	CONSUMO	1	729.412			729.412

Forma de Pago: Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014, Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 729.412

I.V.A. 19% \$ 138.588

IMPUESTO ADICIONAL \$ 0

TOTAL \$ 868.000



Administración Municipal de Punta Arenas
Alcalde